



## PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA

### SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

# CICLO DE CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
PRESENTACIÓN.....	6
CRONOGRAMA.....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Discusiones sobre la antijuridicidad del daño ocasionado en el ejercicio de la labor jurisdiccional" .....	7
VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "Aspectos generales sobre la responsabilidad del Estado en el ejercicio de la función jurisdiccional".....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Responsabilidad del estado por privación injusta de la libertad: análisis jurisprudencial" .....	8
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Responsabilidad del Estado en la función jurisdiccional y política de prevención del daño antijurídico".....	8
VIDEOCONFERENCIA ON LINE V: "Reflexión del juez penal en torno al rol en la prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad" .....	9
INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN .	10

## INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19 y en coherencia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del virus, el Consejo Superior de la Judicatura, desde la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, ha expedido diferentes Acuerdos para regular el trabajo en casa, así como el uso de los medios tecnológicos para la formación judicial, gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales.

Ante esa compleja realidad que afronta el país, el Consejo Superior de la Judicatura, consciente de la importancia de la formación judicial, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha promovido espacios de capacitación on-line, estudiando asuntos relevantes para la práctica judicial, cuyo análisis incide positivamente en la articulación del sistema de justicia.

Justamente, la prevención del daño antijurídico, es uno de los temas más interesantes y convenientes para la labor jurisdiccional desde un enfoque transversal, ya que además de fundamentarse en la cláusula de responsabilidad del Estado consagrada en el artículo 90 constitucional, de conformidad con el Decreto 1069 de 2015 representa un indicador de gestión de las entidades del Estado<sup>1</sup>.

Por ello, se justifica el estudio de la responsabilidad del Estado derivada de fallas en el ejercicio de la función jurisdiccional, abordando el enfoque de la prevención del daño

---

<sup>1</sup> Decreto 1069 de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.7, disponen que la prevención del daño antijurídico debe tenerse como indicador de gestión en todas las Entidades del Estado, imponiendo a su vez la obligación para todas las entidades públicas de adelantar políticas de prevención del daño antijurídico, para lo cual encomendó la función de fijar lineamientos en materia de prevención del daño antijurídico al interior de cada entidad, a los comités de conciliación y defensa judicial

antijurídico, brindando herramientas conceptuales para contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia.

Así, con el ánimo de fomentar una cultura de la prevención del daño antijurídico en la labor judicial, se propone la realización del Primer Ciclo de capacitación online en la materia, haciendo especial hincapié en el estudio de la privación injusta de la libertad como título de imputación de la responsabilidad, asunto relevante para la jurisdicción de lo contencioso administrativo y la jurisdicción ordinaria.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias y habilidades los servidores judiciales del país, autoridades indígenas y comunidad judicial en general, promoviendo la prevención del daño antijurídico, con el fin de contribuir en la reducción de los indicadores de litigiosidad en contra de la administración de Justicia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la importancia de la cultura de la prevención del daño antijurídico en la práctica judicial. *(Saber Ser)*
- Estudiar los referentes teóricos, la normativa nacional e internacional y la jurisprudencia relevante en materia de responsabilidad del Estado por el daño antijurídico, así como los criterios para su determinación, haciendo especial énfasis en la privación injusta de la libertad, como uno de sus títulos de imputación. *(Saber)*
- Fortalecer la aplicación de aspectos jurídicos más relevantes de la cláusula general de responsabilidad patrimonial del Estado, así como la cultura de la prevención del daño, en la práctica judicial. *(Saber Hacer)*

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

## PRESENTACIÓN

Este ciclo de capacitaciones está conformado por cinco (5) videoconferencias, a saber:

1. **"DISCUSIONES SOBRE LA ANTIJURIDICIDAD DEL DAÑO OCASIONADO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL"**. Viernes 31 de Julio 3:00 p.m.
2. **"ASPECTOS GENERALES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL"**. Martes 04 de agosto de 2020. 10 a.m.
3. **"RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL"**. Miércoles 19 de agosto de 2020. 10:00 a.m.
4. **"RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO."**. Martes 01 de septiembre de 2020. 10:00 a.m.
5. **"REFLEXIÓN DEL JUEZ PENAL EN TORNO AL ROL EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD"**. Lunes 07 de septiembre de 2020. 03:00 p.m.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

## CRONOGRAMA

### VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Discusiones sobre la antijuridicidad del daño ocasionado en el ejercicio de la labor jurisdiccional"

#### Formadora:

**Dra. Andree Viana Garcés**

Magistrada Auxiliar Consejo de Estado

Despacho del Consejero Alberto Montaña Plata

#### Temática

- Antijuridicidad del Daño

### VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "Aspectos generales sobre la responsabilidad del Estado en el ejercicio de la función jurisdiccional"

#### Formador:

**Dr. Fernando Augusto García Muñoz**

Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca

#### Temática

- Bases generales la sobre responsabilidad extracontractual del Estado
- Los títulos de imputación de la responsabilidad

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



---

## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Responsabilidad del estado por privación injusta de la libertad: análisis jurisprudencial"

### Formador:

#### **Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa**

Ex Magistrado del Consejo de Estado Sección Tercera

Docente Investigador

### Temática

- Aspectos jurisprudenciales en materia de responsabilidad del Estado por el daño antijurídico originado en la privación injusta de la libertad

---

## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Responsabilidad del Estado en la función jurisdiccional y política de prevención del daño antijurídico"

### Formadores:

#### **Dra. Belsy Johana Puentes Duarte**

Directora de la División de Procesos

Unidad de Asistencia Legal de la DEAJ

#### **Dr. Luis Eduardo Mesa Nieves**

Magistrado Tribunal Administrativo de Córdoba

### Temática

- Política de Prevención del Daño Antijurídico en la Rama Judicial
- Principales causas de litigiosidad
- Criterios jurisprudenciales aplicados por el Juez Administrativo en el análisis de la legalidad de la medida de aseguramiento

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

---

## VIDEOCONFERENCIA ON LINE V: "Reflexión del juez penal en torno al rol en la prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad"

### Formadores:

**Dr. Carlos Enrique Cortés Otero**

Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga

**Dr. Andrés Hernando Luna Osorio**

Juez Penal del Circuito de Bucaramanga

### Temática

- Análisis respecto de las medidas de aseguramiento y la prevención del daño antijurídico desde la perspectiva del Juez de Control de Garantías y del Juez Penal de Conocimiento
- Dimensiones procesales en torno a las medidas de aseguramiento

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

## INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN

### DIFUSIÓN

- La Escuela Judicial, a través de la página web institucional: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, con antelación, publicará la convocatoria de cada actividad académica y el enlace respectivo para la inscripción.
- Los interesados en participar y recibir certificación de asistencia deberán inscribirse a través del enlace dispuesto para tal fin, y quienes sean admitidos, serán notificados a través de correo electrónico.
- En el e-mail de admisión se indicará el link, hora y plataforma a la que deberán conectarse para participar en la jornada de capacitación.
- Se aclara que el enlace de conexión para la actividad estará disponible para todos los interesados, pero únicamente recibirán certificación quienes se inscriban previamente, participen en toda la actividad y diligencien el formulario QR de asistencia, cuyo enlace se informará en cada convocatoria.

### REGISTRO DE ASISTENCIA

Finalizada la capacitación, se habilitará el formulario QR de asistencia a la actividad. Únicamente se certificará la participación de los discentes admitidos que diligencien el formulario disponible para cada actividad, y que permanezcan conectados durante toda la actividad.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Una vez finalizada la actividad, se habilitará el formulario **QR** de evaluación del curso, que será diligenciado por los discentes. La evaluación consiste en una escala cuantitativa que verificará:

- La pertinencia, actualidad y utilidad de las temáticas, entre otros asuntos académicos.
- Desarrollo pedagógico y didáctico de la actividad.
- Competencias del (los) formador (es).

## CERTIFICACIÓN

La certificación podrá solicitarse remitiendo solicitud escrita al e-mail institucional de la Escuela Judicial: [escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co), siempre que el discente haya participado en la totalidad de la actividad académica.

El correo mediante el cual se solicite la certificación, deberá contener:

- Nombre, documento de identidad, cargo, y distrito judicial del solicitante.
- Nombre del curso en el que se conectó.
- Fecha y hora del curso.

Agradecemos especialmente a nuestros formadores e invitamos cordialmente a todos los servidores judiciales y demás actores que integran el sector justicia para que participen activamente en este ciclo de capacitaciones, con el fin de contribuir a la prevención del daño antijurídico en la administración de justicia.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>